

La Tebaida, Quindío. Abril 22 del 2021

Señores:

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL, LA TEBAIDA QUINDÍO.

Asunto: Actualización ejecutivo de alimentos 20090084.

Con el propósito de actualizar la liquidación correspondiente al proceso Ejecutivo de Alimentos con el demandado Cesar Augusto Saldarriaga Cardona, con cédula de ciudadanía # 15'932.677. Muy respetuosamente me permito informar a este Juzgado la liquidación actualizada, así:

Cuota del año 2018 \$ 248.134 más el incremento del IPC \$ 9750 para un total de \$ 256.025, la cual aplica del 1° de julio al 31 de diciembre del 2019, para un total de \$ 1'536.150.

Cuota del año 2019 \$ 256.025 más el incremento del IPC \$ 9729 para un total de \$ 265.754, la cual aplica del 1° de enero al 31 de diciembre del 2020, para un total de \$ 3'189.048.

Cuota del año 2020 \$ 265.754 más el incremento del IPC \$ 4279 para un total de \$ 270.033, la cual aplica del 1° de enero al 30 de abril de 2021, para un total de \$ 1'080.132.

Total de la liquidación actualizada hasta el día 30 de abril del 2021 \$ 5'805.330.

Por lo anterior, muy comedidamente le solicito ordenar el pago de dichos dineros recibidos.

De antemano muchas gracias!

Atentamente:

DIANA MARCELA OCHOA ÁLVAREZ

C.C 1096033969